



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

| | |
|------------------------|---|
| NUMERO PROCESO: | MC-040-2025 |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS POPULARES INTERPARTIDISTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA EN EL MES DE OCTUBRE Y LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS EN LAS ZONAS RURALES PARA LAS ELECCIONES DEL AÑO 2026 |

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---------------------------|--|
| ASPECTOS GENERALES | 1 ECONOMICO: Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad. |





2. **ASPECTO TECNICO.** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Detalle del Proceso Numero: SMC 043 2021

CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PIENDAMO

Información General del Proceso

| | |
|----------------------------|--|
| Tipo de Proceso | Contratación: Última Cuantía |
| Estado del Proceso | Completado |
| Asociado al Acuerdo de Paz | No |
| Documento No. | No |
| Regimen de Contratación | Estándar General de Contratación |
| Grupo | PE Servicios |
| Segmento | [910] Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento |
| Familia | [910] Restaurantes y catering, servicios de comidas y bebidas |
| Clase | [91016] Servicios de comida para llevar y domicilio |

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

SERVICIO DE LOGÍSTICA (REFRIGERIOS, SONIDO, SALÓN DE EVENTOS Y PRESENTE) PARA LA COMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN ATENCIÓN AL COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO, TUNJA CAUCA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2021-2023 REGÍSTRADO BAJO EL CÓDIGO SUPA 202119546054

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Cuenta a Contratar | 5.5.98.600 |
| Moneda de Pago | Peso Colombiano |
| Tipo de Contrato | Prestación de Servicios |
| Tipo de Gasto | inversión |

| Fuente | Otro Recurso | Valor |
|--|--------------|------------|
| Recursos Propios (Atributos, Gobernaciones y Resguardos Indígenas) | | 35.000.000 |

Código BPN: 20219546054 Año: 2021

Respaldo Presupuestales Asociados al Proceso

| Tipo de respaldo presupuestal | Número del respaldo presupuestal | Cuenta del respaldo presupuestal |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | | |



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | <p>Detalle del Proceso Numero: MP-MC-042-2021</p> <p>BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PAJARITO</p> <p>Información General del Proceso:</p> <p>Tipo de Proceso: Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso: Cancelado Asociado al estudio de PAC: No Documentos tipo: No Regimen de Colaboración: Estatuto General de Contratación Grupo: 3) Servicios Segmento: 30) Servicios de Uniones Administrativas Alcantarado y Entrenamiento Familia: 3010) Prestaciones y Catering, servicios de comidas y bebidas Clase: 301010) Servicios de banquetes y catering</p> <p>Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS EN LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES OFERTA COMPLEMENTARIA Y ENCUENTROS PEDAGOGICOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACA</p> <p>Cuántia a Cobrar: \$ 3.075.000 Moneda de Pago: Peso Colombiano Tipo de Contrato: Regulación de Servicios Tipo de Gasto: Funcionamiento</p> <p>Fuente de Financiación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Ciclo Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema General de Participaciones - SGP</td> <td></td> <td>\$3.075.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Resgates Presupuestales Asociados al Proceso:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de resgate presupuestal</th> <th>Numero del resgate presupuestal</th> <th>Cuántia del resgate presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CCP</td> <td>2021011001</td> <td>\$ 3.075.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ubicación Geográfica del Proceso:</p> <p>Departamento y Municipio de Ejecución: Boyacá - Pajarito Departamento y Municipio de Otorgamiento de Documentos: Boyacá - Pajarito</p> | Fuente | Ciclo Recurso | Valor | Sistema General de Participaciones - SGP | | \$3.075.000 | Tipo de resgate presupuestal | Numero del resgate presupuestal | Cuántia del resgate presupuestal | CCP | 2021011001 | \$ 3.075.000 |
|--|---|----------------------------------|---------------|-------|--|---|-------------|------------------------------|---|----------------------------------|-----|------------|--------------|
| Fuente | Ciclo Recurso | Valor | | | | | | | | | | | |
| Sistema General de Participaciones - SGP | | \$3.075.000 | | | | | | | | | | | |
| Tipo de resgate presupuestal | Numero del resgate presupuestal | Cuántia del resgate presupuestal | | | | | | | | | | | |
| CCP | 2021011001 | \$ 3.075.000 | | | | | | | | | | | |
| <p>ESTUDIO DE LA DEMANDA</p> | <p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</p> <p>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscritos por la entidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO PROCESO</th> <th>OBJETO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MP-MC-042-2021</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, OFERTA COMPLEMENTARIA Y ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ.</td> <td>\$3,075,000</td> </tr> <tr> <td>SMC 043 2021</td> <td>SERVICIO DE LOGÍSTICA (REFRIGERIOS, SONIDO, SALON DE EVENTOS Y PRESENTE) PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, EN ATENCIÓN AL COMITÉ DE LIBERTADES RELIGIOSAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNICA CAUCA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO "PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020-2023". REGIDO BAJO EL CODIGO BPIN 2021195480054.</td> <td>5,000,000</td> </tr> </tbody> </table> | NUMERO PROCESO | OBJETO | VALOR | MP-MC-042-2021 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, OFERTA COMPLEMENTARIA Y ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ. | \$3,075,000 | SMC 043 2021 | SERVICIO DE LOGÍSTICA (REFRIGERIOS, SONIDO, SALON DE EVENTOS Y PRESENTE) PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, EN ATENCIÓN AL COMITÉ DE LIBERTADES RELIGIOSAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNICA CAUCA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO "PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020-2023". REGIDO BAJO EL CODIGO BPIN 2021195480054. | 5,000,000 | | | |
| NUMERO PROCESO | OBJETO | VALOR | | | | | | | | | | | |
| MP-MC-042-2021 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, OFERTA COMPLEMENTARIA Y ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ. | \$3,075,000 | | | | | | | | | | | |
| SMC 043 2021 | SERVICIO DE LOGÍSTICA (REFRIGERIOS, SONIDO, SALON DE EVENTOS Y PRESENTE) PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, EN ATENCIÓN AL COMITÉ DE LIBERTADES RELIGIOSAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNICA CAUCA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO "PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020-2023". REGIDO BAJO EL CODIGO BPIN 2021195480054. | 5,000,000 | | | | | | | | | | | |

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 2, determina que: *“son fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derecho y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la Independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”* Es Por ello la necesidad del contrato, para gestionar y fomentar el tejido social en el municipio de Cañasgordas.

En Colombia, los derechos que tienen los ciudadanos lo garantizan el Estado, a través de las responsabilidades que la Constitución Nacional de 1991, delegó en cabeza del presidente de la República, los Gobernadores y los alcaldes.

Que, Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la protección de los bienes a su cargo.

El Artículo 113 ibidem, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, considerando la existencia de propósitos comunes, se requiere aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo técnico, logístico y económico que viabilicen y concreten el objeto de los cometidos de las entidades estatales, especialmente de los consagrados en el Artículo 2° de la Constitución Política”.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 120, reza: “La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas.”

Igualmente, el Decreto 1010 de 2000, consagra como misión y función principal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la de “... garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad...” De conformidad con el mismo Decreto, la Registraduría Nacional del Estado Civil ejerce entre otras funciones la de “...fijar políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la organización y vigilancia electoral...”

Que el artículo 33 de la Ley 1622 de 2013, define los consejos municipales de juventudes como mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan, y desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y la visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social.





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

Que el artículo 41 de la Ley 1622 de 2013, establece que en cada uno de los municipios de Colombia habrá un Consejo Municipal de Juventud, los cuales estará conformador por jóvenes de dicho municipio.

Que el artículo 21 de la Ley 1885 de 2018, la cual modificó el artículo 52 de la Ley 1622 de 2013, ordenó a la Registraduría Nacional del Estado Civil la unificación de la jornada electoral para la elección de los Consejos de Juventud, la cual estableció que se realizaría cada cuatro (4) años

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil emitió la Resolución 2365 del 27 de febrero de 2025 "Por la cual se fija la fecha de realización de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud y se establece el calendario electoral", en la cual se fijó el 19 de octubre de 2025 la realización de las elecciones de Consejo de juventudes.

La Registraduría Municipal del Estado Civil del Municipio de Cañasgordas, ha solicitado de manera respetuosa, mediante oficios DDA-REG-M-CAÑAS-1010-11-027, DDA-REG-M-CAÑAS-1010-029 y DDA-REG-M-CAÑAS-1010-11-035, el apoyo logístico para los Consejos Municipales y locales de juventud el día 19 de octubre de 2025; apoyo logístico para las jornadas de inscripción de cédulas de ciudadanos en los puestos de votación de las zonas rurales para las elecciones del año 2026 del 6 al 9 de noviembre y del 27 al 30 de noviembre garantizando el transporte a los corregimientos de Cestillal, Juntas de Uramita, San Pascual y la vereda La Balsa; apoyo logístico para las consultas interpartidistas del 26 de octubre de 2025, respectivamente.

2. COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

La Alcaldía Municipal de Cañasgordas, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo "UNIDOS POR CAÑASGORDAS" para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

CADENA DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

| Concepto | Código | Nombre |
|-----------------------|---------------|---|
| Línea | 5 | UNIDOS POR LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ |
| Sector | 45 | JUSTICIA Y GOBIERNO TERRITORIAL |
| Programa | 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto de los derechos humanos |
| Sub Programa | 4502 | Intersubsectorial Gobierno |
| Elemento Constitutivo | 45021 | Convivencia ciudadana |
| Proyecto Viabilizado | 2024051380031 | Servicio de promoción a la participación ciudadana en el municipio de Cañasgordas |
| Producto | 4502025 | Servicio de organización de procesos electorales |
| Indicador de Producto | N/A | Procesos electorales realizados |

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN ELEMENTO | CANTIDAD | UNIDAD |
|------|---|----------|----------|
| 1 | Logística para la reparación, adecuación y el aseo de los puntos de votación tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y veredas del Municipio, con sillas y mesas; dejando los espacios despejados y de acuerdo con las exigencias de condiciones para celebrar las contiendas electorales populares interpartidistas del 29 de octubre de 2025 | 1 | Servicio |
| 2 | Personal de apoyo logístico para orientación y organización de los puntos de votación ubicados en la cabecera municipal, en los corregimientos y veredas del Municipio para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 5 | Personal |
| 3 | Suministro de kit de papelería necesaria en los puntos de votación, tanto en la cabecera municipal como en corregimientos y veredas del Municipio, lo que deberá constar de 5 resmas de papel oficio, 4 resmas de papel carta, 50 carpetas cuatro aletas blancas para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Unidad |
| 4 | Suministro de almuerzo para los delegados de puesto, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos, logística, mesa de justicia y conductores en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas del municipio con punto de votación; el día 26 de octubre de 2025 el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 180 | Unidad |
| 5 | Suministro de cena para personal de la registraduría, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos y mesa de justicia en la cabecera Municipal; el día 26 octubre de 2025 para las consultas interpartidistas, el cual deberá constar de rollo de carne con arroz, pan, ensalada y jugo natural | 180 | Comida |
| 6 | Suministro de refrigerio para los delegados de puesto, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos, logística, mesa de justicia y conductores en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas del municipio con punto de votación; el día 26 octubre de 2025 para las consultas interpartidistas el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 300 | Comida |
| 7 | Suministro de refrigerio para el personal de la registraduría y la comisión escrutadora, personal de la administración municipal, personal de la policía nacional, personal de bomberos el día lunes 27 de octubre de 2025 el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 50 | Comida |
| 8 | Suministro de almuerzo para el personal de la registraduría y la comisión escrutadora, personal de la administración municipal, personal de la policía nacional, personal de bomberos el día lunes 27 de octubre de 2025 el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 50 | comida |
| 9 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de Cestillal para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Comidas |



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | |
|----|---|---|--------|
| 10 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de San Pascual para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje |
| 11 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de Juntas de Uramita para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje |
| 12 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación a la vereda La Balsa para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje |
| 13 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Cestillal los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida |
| 14 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Cestillal los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida |
| 15 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de San Pascual los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida |
| 16 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de San Pascual los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida |
| 17 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Juntas de Uramita los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida |
| 18 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Juntas de Uramita los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida |
| 19 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán a la vereda La Balsa los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida |
| 20 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán a la vereda La Balsa los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de | 1 | comida |





| | | | |
|----|--|---|-------|
| | noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | | |
| 21 | Logística para el transporte ida y vuelta los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre al corregimiento de Cestillal para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural Bernardo Sierra | 1 | Viaje |
| 22 | Logística para el transporte ida y vuelta los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 al corregimiento de San Pascual para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural San Pascual | 1 | Viaje |
| 23 | Logística para el transporte ida y vuelta en camioneta 4x4 los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 al corregimiento de Juntas de Uramita para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural Juntas de Uramita | 1 | Viaje |
| 24 | Logística para el transporte ida y vuelta en camioneta 4x4 los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 a la vereda La Balsa para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la C.E. La Herradura | 1 | Viaje |

Codificación del Bien, Obras o Servicios según UNSPSC

| segmento | Familia | Clase | Producto |
|----------|---------|--------|--|
| 93 | 9311 | 931116 | 93111608 servicios de organización de elecciones |
| 78 | 7811 | 781118 | 78111803 servicios de buses contratados |
| 78 | 7811 | 781118 | 78111808 alquiler de vehículos |
| 90 | 9010 | 901018 | 90101802 servicios de comidas a domicilios |
| 50 | 5019 | 501927 | 50192701 comidas combinadas frescas |

3.1 Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

El contratista que apoye a la entidad a la realización del evento deberá facilitar:

El suministro de alimentación se realizará por parte del contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios del presente estudio previo y a la invitación que sea publicada por el Municipio.

El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en el momento y lugar que se requiera.

El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de los suministros.



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

El contratista deberá contar con la disponibilidad inmediata para atender oportunamente todos y cada uno de los ítems especificados para el correcto desarrollo del objeto del contrato que busca el apoyo logístico integral, a todo costo, para la realización de la jornada de elecciones populares interpartidista.

El transporte del personal y el material electoral deberá hacerse en los horarios establecidos para el correcto desarrollo de las jornadas.

3.2. Obligaciones de la entidad contratante

1. Cancelar oportunamente los recursos comprometidos para el contrato.
2. Vigilar y controlar la adecuada ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Contar con la respectiva supervisión de la ejecución técnica y financiera del presente contrato.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Suministrar la información necesaria y todos los bienes y servicios que requiera el contratista para la ejecución del contrato.

3.3. Experiencia mínima acreditada del Proponente

En procesos de contratación pasadas con objetos contractuales similares, siendo estos el de logística, el municipio de Cañasgordas ha tenido dificultades con diversos contratistas pues han fallado en cumplir a cabalidad las condiciones técnicas mínimas, ya sea con falencias en la calidad del producto a suministrar, con incumplimientos en los plazos pactados.

Es por ello por lo que, para tal efecto, en el evento del presente contrato el oferente deberá acreditar o presentar contratos o facturas de venta o servicios con relación al objeto del contrato en una cuantía del 100% del valor del presupuesto de la presente contratación.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada integrante deberá acreditar la experiencia requerida en proporción a su porcentaje de participación.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | COT 1 | COT 2 | PROMEDIO |
|------|-------------|--------|----------|-------|-------|----------|
|------|-------------|--------|----------|-------|-------|----------|



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | | |
|---|---|-----|----------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1 | Logística para la reparación, adecuación y el aseo de los puntos de votación tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y veredas del Municipio, con sillas y mesas; dejando los espacios despejados y de acuerdo con las exigencias de condiciones para celebrar las contiendas electorales populares interpartidistas del 29 de octubre de 2025 | 1 | Servicio | \$ 1.500.000,00 | \$ 1.400.000,00 | \$ 1.450.000,00 |
| 2 | Personal de apoyo logístico para orientación y organización de los puntos de votación ubicados en la cabecera municipal, en los corregimientos y veredas del Municipio para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 5 | Personal | \$ 95.000,00 | \$ 90.000,00 | \$ 92.500,00 |
| 3 | Suministro de kit de papelería necesaria en los puntos de votación, tanto en la cabecera municipal como en corregimientos y veredas del Municipio, lo que deberá constar de 5 resmas de papel oficio, 4 resmas de papel carta, 50 carpetas cuatro aletas blancas para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Unidad | \$ 450.000,00 | \$ 500.000,00 | \$ 475.000,00 |
| 4 | Suministro de almuerzo para los delegados de puesto, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos, logística, mesa de justicia y conductores en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas del municipio con punto de votación; el día 26 de octubre de 2025 el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 180 | Unidad | \$ 25.000,00 | \$ 26.000,00 | \$ 25.500,00 |
| 5 | Suministro de cena para personal de la registraduría, jurados de votación, alfabetizadores, policía | 180 | Comida | \$ 25.000,00 | \$ 26.000,00 | \$ 25.500,00 |



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | | |
|---|---|-----|---------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | nacional, bomberos y mesa de justicia en la cabecera Municipal; el día 26 octubre de 2025 para las consultas interpartidistas, el cual deberá constar de rollo de carne con arroz, pan, ensalada y jugo natural | | | | | |
| 6 | Suministro de refrigerio para los delegados de puesto, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos, logística, mesa de justicia y conductores en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas del municipio con punto de votación; el día 26 octubre de 2025 para las consultas interpartidistas el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 300 | Comida | \$ 10.500,00 | \$ 11.000,00 | \$ 10.750,00 |
| 7 | Suministro de refrigerio para el personal de la registraduría y la comisión escrutadora, personal de la administración municipal, personal de la policía nacional, personal de bomberos el día lunes 27 de octubre de 2025 el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 50 | Comida | \$ 10.500,00 | \$ 11.000,00 | \$ 10.750,00 |
| 8 | Suministro de almuerzo para el personal de la registraduría y la comisión escrutadora, personal de la administración municipal, personal de la policía nacional, personal de bomberos el día lunes 27 de octubre de 2025 el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 50 | comida | \$ 25.000,00 | \$ 26.000,00 | \$ 25.500,00 |
| 9 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de Cestillal para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Comidas | \$ 1.550.000,00 | \$ 1.675.000,00 | \$ 1.612.500,00 |





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | | |
|----|---|---|--------|-----------------|-----------------|--------------------|
| 10 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de San Pascual para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje | \$ 1.550.000,00 | \$ 1.675.000,00 | \$ 1.612.500,00 |
| 11 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de Juntas de Uramita para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje | \$ 1.550.000,00 | \$ 1.675.000,00 | \$ 1.612.500,00 |
| 12 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación a la vereda La Balsa para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje | \$ 800.000,00 | \$ 750.000,00 | \$ 775.000,00 |
| 13 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Cestillal los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida | \$ 792.000,00 | \$ 795.000,00 | \$ 793.500,00 |
| 14 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Cestillal los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida | \$ 336.000,00 | \$ 350.000,00 | \$ 343.000,00 |
| 15 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de San Pascual los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de | 1 | comida | \$ 792.000,00 | \$ 795.000,00 | \$ 793.500,00 |



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | | |
|----|---|---|--------|---------------|---------------|---------------|
| | noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | | | | | |
| 16 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de San Pascual los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida | \$ 336.000,00 | \$ 350.000,00 | \$ 343.000,00 |
| 17 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Juntas de Uramita los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida | \$ 792.000,00 | \$ 795.000,00 | \$ 793.500,00 |
| 18 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Juntas de Uramita los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida | \$ 336.000,00 | \$ 350.000,00 | \$ 343.000,00 |
| 19 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán a la vereda La Balsa los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener | 1 | comida | \$ 792.000,00 | \$ 795.000,00 | \$ 793.500,00 |





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | | |
|----|---|---|--------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | | | | | |
| 20 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán a la vereda La Balsa los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida | \$ 336.000,00 | \$ 350.000,00 | \$ 343.000,00 |
| 21 | Logística para el transporte ida y vuelta los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre al corregimiento de Cestillal para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural Bernardo Sierra | 1 | Viaje | \$ 3.150.000,00 | \$ 3.250.000,00 | \$ 3.200.000,00 |
| 22 | Logística para el transporte ida y vuelta los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 al corregimiento de San Pascual para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural San Pascual | 1 | Viaje | \$ 3.150.000,00 | \$ 3.250.000,00 | \$ 3.200.000,00 |
| 23 | Logística para el transporte ida y vuelta en camioneta 4x4 los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 al corregimiento de Juntas de Uramita para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural Juntas de Uramita | 1 | Viaje | \$ 3.725.000,00 | \$ 3.700.000,00 | \$ 3.712.500,00 |
| 24 | Logística para el transporte ida y vuelta en camioneta 4x4 los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 a la vereda La Balsa para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la C.E. La Herradura | 1 | Viaje | \$ 2.700.000,00 | \$ 2.548.000,00 | \$ 2.624.000,00 |

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$39.500.000,00) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00525, y el rubro





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES del 07 de OCTUBRE de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | V. UNIT PROMEDIO | TOTAL |
|------|--|--------|----------|------------------|-----------------|
| 1 | Logística para la reparación, adecuación y el aseo de los puntos de votación tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y veredas del Municipio, con sillas y mesas; dejando los espacios despejados y de acuerdo con las exigencias de condiciones para celebrar las contiendas electorales populares interpartidistas del 29 de octubre de 2025 | 1 | Servicio | \$ 1.450.000,00 | \$ 1.450.000,00 |
| 2 | Personal de apoyo logístico para orientación y organización de los puntos de votación ubicados en la cabecera municipal, en los corregimientos y veredas del Municipio para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 5 | Personal | \$ 92.500,00 | \$ 462.500,00 |
| 3 | Suministro de kit de papelería necesaria en los puntos de votación, tanto en la cabecera municipal como en corregimientos y veredas del Municipio, lo que deberá constar de 5 resmas de papel oficio, 4 resmas de papel carta, 50 carpetas cuatro aletas blancas para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Unidad | \$ 475.000,00 | \$ 475.000,00 |
| 4 | Suministro de almuerzo para los delegados de puesto, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos, logística, mesa de justicia y conductores en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas del | 180 | Unidad | \$ 25.500,00 | \$ 4.590.000,00 |





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | |
|---|---|-----|--------|--------------|-----------------|
| | municipio con punto de votación; el día 26 de octubre de 2025 el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | | | | |
| 5 | Suministro de cena para personal de la registraduría, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos y mesa de justicia en la cabecera Municipal; el día 26 octubre de 2025 para las consultas interpartidistas, el cual deberá constar de rollo de carne con arroz, pan, ensalada y jugo natural | 180 | Comida | \$ 25.500,00 | \$ 4.590.000,00 |
| 6 | Suministro de refrigerio para los delegados de puesto, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos, logística, mesa de justicia y conductores en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas del municipio con punto de votación; el día 26 octubre de 2025 para las consultas interpartidistas el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 300 | Comida | \$ 10.750,00 | \$ 3.225.000,00 |
| 7 | Suministro de refrigerio para el personal de la registraduría y la comisión escrutadora, personal de la administración municipal, personal de la policía nacional, personal de bomberos el día lunes 27 de octubre de 2025 el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 50 | Comida | \$ 10.750,00 | \$ 537.500,00 |
| 8 | Suministro de almuerzo para el personal de la registraduría y la comisión escrutadora, personal de la administración municipal, personal de la policía nacional, personal de bomberos el día lunes 27 de octubre | 50 | comida | \$ 25.500,00 | \$ 1.275.000,00 |



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | |
|----|---|---|---------|--------------------|-----------------|
| | de 2025 el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | | | | |
| 9 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de Cestillal para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Comidas | \$ 1.612.500,00 | \$ 1.612.500,00 |
| 10 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de San Pascual para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje | \$ 1.612.500,00 | \$ 1.612.500,00 |
| 11 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de Juntas de Uramita para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje | \$ 1.612.500,00 | \$ 1.612.500,00 |
| 12 | Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación a la vereda La Balsa para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025 | 1 | Viaje | \$ 775.000,00 | \$ 775.000,00 |
| 13 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Cestillal los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida | \$ 793.500,00 | \$ 793.500,00 |



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | |
|----|---|---|--------|---------------|---------------|
| 14 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Cestillal los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida | \$ 343.000,00 | \$ 343.000,00 |
| 15 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de San Pascual los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida | \$ 793.500,00 | \$ 793.500,00 |
| 16 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de San Pascual los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida | \$ 343.000,00 | \$ 343.000,00 |
| 17 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Juntas de Uramita los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida | \$ 793.500,00 | \$ 793.500,00 |





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | |
|----|--|---|--------|--------------------|-----------------|
| 18 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Juntas de Uramita los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida | \$ 343.000,00 | \$ 343.000,00 |
| 19 | Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán a la vereda La Balsa los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml | 1 | comida | \$ 793.500,00 | \$ 793.500,00 |
| 20 | Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán a la vereda La Balsa los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml | 1 | comida | \$ 343.000,00 | \$ 343.000,00 |
| 21 | Logística para el transporte ida y vuelta los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre al corregimiento de Cestillal para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural Bernardo Sierra | 1 | Viaje | \$ 3.200.000,00 | \$ 3.200.000,00 |
| 22 | Logística para el transporte ida y vuelta los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 al corregimiento de San Pascual para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural San Pascual | 1 | Viaje | \$ 3.200.000,00 | \$ 3.200.000,00 |



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

| | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|-------|--------------------|-------------------------|
| 23 | Logística para el transporte ida y vuelta en camioneta 4x4 los días 6, 7, 8 9, 27, 28, 29 y 30 al corregimiento de Juntas de Uramita para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural Juntas de Uramita | 1 | Viaje | \$ 3.712.500,00 | \$ 3.712.500,00 |
| 24 | Logística para el transporte ida y vuelta en camioneta 4x4 los días 6, 7, 8 9, 27, 28, 29 y 30 a la vereda La Balsa para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la C.E. La Herradura | 1 | Viaje | \$ 2.624.000,00 | \$ 2.624.000,00 |
| TOTAL, SUMA PRECIOS UNITARIO | | | | | \$ 39.500.000,00 |

NOTA UNO: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial, en consideración el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial.

NOTA DOS: La oferta económica deberá ser presentada por cantidades unitarias, a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse la oferta con cantidades la entidad la valora a precio unitario.

NOTA TRES: El supervisor del contrato indicará la fecha, lugar, tipo y cantidad de cada elemento a suministrar por el contratista.

NOTA CUATRO: El presupuesto del cuadro anterior, tuvo en cuenta las retenciones por estampilla o impuesto estipuladas en los párrafos siguientes.

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

| CONCEPTO | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|------------|
| Estampilla pro-Adulto Mayor | 4% |
| Estampilla pro-Hospital: | 1% |
| Estampilla pro cultura | 2% |
| Estampilla pro-deporte | 2% |
| Estampilla pro-industria y comercio | 1% |
| Estampilla pro-justicia familiar | 2% |

4. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



| | |
|--------------------|---|
| Plazo | El plazo de ejecución del presente contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 06 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto. |
| Forma de pago | <p>El municipio de Cañasgordas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: pagos parciales a contra entrega con cuenta de cobro de acuerdo a lo pedido y necesitado en la Administración Municipal.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.</p> <p>El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.</p> |
| Lugar de ejecución | Municipio de Cañasgordas |

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Cañasgordas -Antioquia- el 09 de octubre de 2025.

JESUS HUMBEIRO DURANGO RODRIGUEZ

Secretario General y de Gobierno

